

AUTORIZASE A EFECTUAR FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIONES EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA INFERIOR A 3 UTM, PARA ADQUISICIÓN DE BANDERA CHILENA Y DRIZA, CON CARGO A BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 369

LEBU, 01 de Junio de 2023

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.516 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2023, publicada el 20 de diciembre de 2022; D.S. N° 161 del 23 de abril de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de compra N°35 de fecha 01 de junio de 2023, presentada por la Sra. Carolina Garrido Carrasco, Profesional de Adquisiciones de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, por un monto de \$121.737 IVA incluido para adquirir bandera chilena y driza para ser utilizadas en dependencias de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.
- b) Resolución Exenta N° 5 de fecha 03 de enero de 2023, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las Delegaciones Regionales y Provinciales y del nivel central del Servicio de Gobierno Interior 2023.
- c) Resolución Exenta N°9 de fecha 17 de enero de 2023, que aprueba desagregación presupuesto año 2023 para Delegación Presidencial Provincial de Arauco.
- d) La cotización del proveedor COMERCIAL TODOBANDERAS LIMITADA. RUT. 77.032.765-2, por un monto de \$ 121.737 IVA incluido.
- e) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo "a" del Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a efectuar fuera del sistema de informaciones adquisición menor a 3 UTM de bandera chilena y driza para ser utilizadas en dependencias de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco conforme lo señalado en el artículo 53 letra a) del Reglamento de Compras Públicas.
2. AUTORIZASE emisión de Orden de Compra menor a 3 UTM, correspondiente a la adquisición de bandera chilena y driza para ser utilizadas en dependencias de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, por un monto total de \$ 121.737.- (ciento veintiún mil setecientos treinta y siete pesos, IVA incluido), al proveedor al proveedor COMERCIAL TODOBANDERAS LIMITADA. RUT. 77.032.765-2, con dirección en Madrid N° 979, comuna de Santiago.
3. IMPÚTESE el financiamiento de esta adquisición al ítem presupuestario 22.02 "Textiles y acabados", de Bienes y Servicio de Consumo, Cuenta Corriente N° 55909000091, del presupuesto otorgado a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, para el presente año.
4. PÁGUESE mediante cheque nominativo o transferencia electrónica a nombre del proveedor, previo certificado de recepción conforme emitido por la Encargada de Adquisiciones de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE,



08/06/2023



Humberto Toro Vega
Delegado Presidencial Provincial de Arauco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: zZ4ZfoGhnYaPTzvztTDyfa==

PCC/ELH/CGC/cgc

ID DOC : 20168903

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales
3. Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS